

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el proceso selectivo convocado mediante Resolución de Alcaldía n.º 1574 de fecha 19 de noviembre de 2020 cuyo objeto es la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local.

RESULTANDO que en fecha 11 de junio de 2021 se reunió el Tribunal Calificador para abordar, entre otras cuestiones, la exención de parte del temario, habida cuenta de que se trata de un proceso de promoción interna y los aspirantes, todos ellos funcionarios de carrera, ya han acreditado determinados conocimientos en su acceso a la Función Pública.

RESULTANDO que la propuesta del Tribunal Calificador respecto a la exención de temas es que se excluyan del temario los siguientes epígrafes: tema 1, tema 2, tema 3, tema 4, tema 5, tema 6, tema 8, tema 15, tema 18, tema 26, tema 27, tema 29, tema 30 y tema 42 (en total, 14 temas), manteniendo los restantes temas que figuran en el Anexo III de las Bases, por razón de la importancia de las materias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la todavía vigente Orden de 1 de junio de 2001 de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de desarrollo del Decreto 88/2001, de 24 de abril, del Gobierno Valenciano, cuyo artículo 2 dispone lo siguiente:

“En las convocatorias para el ingreso en las categorías de oficial y agente por promoción interna, de acuerdo con lo que establece la regulación sobre función pública, se establecerá la exención total o parcial de las pruebas o ejercicios realizados con anterioridad en la categoría inmediata inferior, encaminadas a acreditar los conocimientos ya exigidos para el ingreso en esta. No procederá la exención anterior cuando se haya producido una variación sustancial de los contenidos de estas”

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base Novena de las Bases Específicas de la convocatoria, en la cual se establece que la exención de parte del temario deberá ser previamente acordada por el Tribunal Calificador.

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la presente convocatoria pública, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1574/2020 de 19 de noviembre de 2020, y a tenor de las facultades que a esta Alcaldía le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Acordar, en relación con el proceso selectivo convocado para la cobertura por promoción interna de una plaza de Oficial de Policía Local, la exención de los siguientes temas que se relacionan en el Anexo III: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 18, 26, 27, 29, 30 y 42 (en total, 14 temas).

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los aspirantes que han superado las pruebas psicotécnicas y de aptitud física, y proceder a su publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en la Página web del Ayuntamiento de Massanassa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

